E.S.E CENTRO DE SALUD FOSCA

E.S.E. CENTRO DE SALUD FOSCA

NIT:832.007.272-7

Cra 1 No. 3-05

Telefax (091) 8490112

FOSCA

Cod. IPS: 252810021201

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764086693004 con vigencia del 2025-01-03 al 2027-01-03. Numeración habilitada del 35925 al 50000 y prefijo FESE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FESE- 37007

Fecha Factura:	11/06/2025	
Fecha Vencimiento:	11/06/2025	
Fecha Validación DIAN:	11/06/2025	16:04:00
Fecha Inicial:	11/06/2025	
Fecha Final:	11/06/2025	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: a3c2385839b64031b069c20e4c224f8b1df17aa2c787dd1340e0fe7cf56c06f3b97f0680bfe73a35412f283ccd4addff

Elaborado por: SANDRA MILENA QUEVEDO JARA

Administradora: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Nit: 899.999.114-0

Convenio: CONVENIOS - SS-CDCVI-1469-2024

Representante: GOBERNACION

Fecha Convenio: 01/12/2024 a 31/12/2025 **Teléfono:** 7491710

Forma pago: Crédito

Plazo (Días): 0

Cobertura: Presupuesto máximo

Contratacion: Pago por tipo de servicio

OBSERVACIONES:

QUINTO PAGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI- 1469- 2024-- CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y EL CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE CON NIT 832-007-272-7

Valor en Letras:

TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	38,613,000.00
DESCUENTO	0.00
COPAGO	0.00
TOTAL A CANCELAR	38,613,000.00

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CDCVI-1469-2024 VF ORD. 017/2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.05.2025 hasta el 31.05.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	25.06.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE
NIT / C.C.:	8320072727
Supervisor:	DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	VF ORD. 017/2024 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	30.12.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.01.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100059875
Registro Presupuestal	4600027337
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$291,180,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$291,180,000
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.09.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA ASEGURADORA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA POLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 57%

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.

ENERO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

25

FEBRERO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

MARZO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

ABRIL: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

MAYO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

2.Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.

ENERO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 19 de febrero de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

FEBRERO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 19 de febrero de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

MARZO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 08 de abril 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

ABRIL Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 08 de abril de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.
MAYO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación de mayo de 2025.
anexa certificado bancario, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.
3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.

ENERO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en enero se aporta parafiscales de mes de diciembre de 2024.
La ESE anexa parafiscales del mes de diciembre. Adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

FEBRERO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en febrero se presentan parafiscales del mes de enero 2025.
La ESE anexa parafiscales del mes de enero con fecha de expedición adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

MARZO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en febrero se presentan parafiscales del mes de febrero 2025.
La ESE anexo parafiscales del mes de febrero adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

ABRIL Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en febrero se presentan parafiscales del mes de marzo 2025.
La ESE anexa parafiscales del mes de abril adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fisca.

MAYO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT
832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en abril se presentan parafiscales del mes de mayo 2025.
Se anexan parafiscales del mes de abril adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

4.Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa medicina general en modalidad intramural baja complejidad en horario 24 horas, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique.

ENERO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

FEBRERO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

MARZO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

ABRIL El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

MAYO El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

5.Habilitar el servicio de Consulta externa en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Telemedicina, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios y aportar los siguientes documentos del prestador remisor:

•Copia impresa del contrato o convenio con el prestador de referencia inscrito en el REPS, con una relación de los servicios de salud que el prestador de referencia le garantizará al prestador remisor.
•Cuando el prestador de referencia sea del mismo prestador deberá presentar documento con la relación de los servicios de salud que garantizará al prestador remisor
•Copia impresa de la certificación de conexión a internet, que soporte el método de comunicación sincrónico o asincrónico, según sea el caso.
•Documento firmado por un ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente, donde certifica el cumplimiento de las responsabilidades determinadas para el uso de plataformas tecnológicas en telemedicina. (Resolución 3100 de noviembre 23 de 2019).

ENERO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

FEBRERO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

MARZO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

ABRIL: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

MAYO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

6.Realizar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que corresponden, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas estipuladas en el estudio previo.

ENERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano de 19 de febrero de 2025.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•Sebastián José Muñoz cto 025-2025
•Erika Natalia Mora cto 26-2025
•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha de 19 de febrero de 2025

FEBRERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•María Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha de 19 de febrero de 2025

MARZO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025

•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado 07 de abril de 2025.

ABRIL: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Melanie de la Rua cto 060-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 01 de mayo de 2025.

MAYO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
•Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 10 de junio de 2025

7. Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.

ENERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de enero.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•Sebastián José Muñoz cto 025-2025
•Erika Natalia Mora cto 26-2025
•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,025, 026, 037 y 047 de 2025

FEBRERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes febrero.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•María Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,037 y 047

MARZO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de marzo
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,037 y 047

ABRIL: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de abril.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Melanie de la Rua cto 060-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos059, 060 y 061 de 2025.

MAYO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
•Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Se anexan minutas cto 059 ,060 y 074.

8.Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor.

ENERO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de enero.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

FEBRERO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de febrero.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

MARZO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de marzo.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

ABRIL: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de abril.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

MAYO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.

9.Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría

y Gineco obstetricia en la modalidad de Jornadas en salud de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.

ENERO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
FEBRERO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
MARZO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
ABRIL: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
MAYO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.

10.Remitir al supervisor copia de los contratos celebrados con el talento humano para la prestación de los servicios de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor, las actas de inicio y demás documentos soportes de la contratación.
ENERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de enero.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•Sebastián José Muñoz cto 025-2025
•Erika Natalia Mora cto 26-2025
•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.
FEBRERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes febrero.
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•María Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.
MARZO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de marzo
•Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
•Maria Camila Fandiño cto 037-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.
ABRIL: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de abril.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Melanie de la Rua cto 060-205
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025.

Medicina general
Enero: 5 médicos generales realizando 719 horas.
FEBRERO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas.

Se realiza certificación mensual del mes de enero- abril de la NO EJECUCION de las especialidades contratadas.
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024
MAYO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
•Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
•Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
•Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Medicina general
Enero: 5 médicos generales realizando 719 horas.
FEBRERO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas.
Mayo: 3 médicos generales realizando 720 horas
Se realiza certificación mensual del mes de enero- abril de la NO EJECUCION de las especialidades contratadas.
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.

11.Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor, la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia y la producción de la sede respectiva, al igual que los soportes de los pagos realizados.

Se realiza informe técnico científico por los meses de enero – abril de las atenciones realizadas donde se evidencia una

producción de:

ENERO; 247 consultas
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
FEBRERO; 127 consultas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
MARZO; 223 consultas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
ABRIL;162 consultas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
MAYO: 215 consultas
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos, adicional de las facturas de los diferentes cobros y los egresos se adjuntaran para el siguiente informe, debido a que aún no se han efectuado los pagos.

12.Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas:

ENERO: $34.182.000.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00.
FEBRERO: $34.134.525.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.134.525.00
MARZO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
ABRIL: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00.
MAYO: $34.182.000.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero – mayo cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00

13.La ESE, deberá establecer acciones claras y precisas de seguimiento a la inversión e informar, en tiempo real, a la Secretaría de Salud la destinación dada a los recursos.

Se realiza certificación de los pagos de los médicos de los meses de enero- abril

ENERO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
FEBRERO: $34.134.525
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.134.525.00
MARZO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
ABRIL: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00.
MAYO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –MAYO cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00

14.Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.

Se realiza informe mensual de la realización de actividades de medico 24 horas:
Medicina general
Enero: 5 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
FEBRERO: 3 médicos generales realizando 719 horas $34134.525.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
MAYO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.

15.Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.

ENERO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
FEBRERO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
MARZO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
ABRIL: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
MAYO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero

16.Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros.

ENERO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
FEBRERO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
MARZO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
ABRIL: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
MAYO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados

17.Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.

ENERO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
FEBRERO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
MARZO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
ABRIL: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
MAYO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.

18.Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.

Enero: Se realiza un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, para este periodo se solicita el diligenciamiento de una base para identificar las atenciones desarrolladas en la vigencia 2024, información que es cargada a un Drive dispuesto por la secretaria de salud.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Febrero: Se realiza un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Marzo: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación

constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Abril: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Mayo : Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.

19.Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.

Enero: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados.
Febrero: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificados de acciones adelantadas.
Marzo: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados.
Abril: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de información.
Mayo: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de información.

20. Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.

Enero: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Febrero: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Marzo: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Abril: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Mayo: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.

21.Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.

ENERO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio
FEBRERO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio
MARZO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio
ABRIL: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE

Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio.
MAYO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio.

22.Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.

ENERO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
FEBRERO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
MARZO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
ABRIL: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
MAYO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.

23.Revisión de Informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

ENERO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
1.FACTURA ELECTRONICA
FESE- 36050
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.

Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

FEBRERO: Se relaciona la factura generada para el segundo desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
2.FACTURA ELECTRONICA
FESE- 36123
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.

Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

MARZO: Se relaciona la factura generada para el tercer desembolso a correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
3.FACTURA ELECTRONICA
FESE- 36396
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.

Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

ABRIL: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
4.FACTURA ELECTRONICA
FESE -36708
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

MAYO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
1.FACTURA ELECTRONICA

FESE -37007
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

24.Radicación de Informes: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos al supervisor por parte de la Secretaría de salud, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

ENERO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas.
Se anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

FEBRERO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas.
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

MARZO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas el 3 de abril.
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

ABRIL: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

MAYO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas.
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

25.Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

ENERO: Se anexan los respectivos REPS.
FEBRERO: Se anexan los respectivos REPS.
MARZO: Se anexan los respectivos REPS.
ABRIL: Se anexan los respectivos REPS
MAYO: Se anexa el informe de seguimiento.

26.Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.

ENERO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas.
La ESE adjunta cuadros de turnos.
FEBRERO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
MARZO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
ABRIL: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
MAYO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.

27.Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite.

ENERO: Durante este mes se realizó asistencia técnica desde el hospital en referencia y contrarreferencia dirigida a todos los médicos generales de los centros de salud incluido médicos en tu territorio.
Durante este mes se realizó asistencia técnica desde el hospital en referencia y contrarreferencia dirigida a todos los médicos generales de los centros de salud incluido médicos en tu territorio.
FEBRERO: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en hemofilia sesión 1 dirigida a todos los médicos de la estrategia.
Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en hemofilia sesión 1 dirigida a todos los médicos de la estrategia
MARZO: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en XX CONGRESO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESPECIALIDADES CLINICAS "Avances y Nuevas Tendencias en Medicina" del 27 al 29 de marzo, Sesión 1, 2 y 3 de Atención Primaria en Salud en los días 6, 13 y 20 de marzo
Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en XX CONGRESO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESPECIALIDADES CLINICAS "Avances y Nuevas Tendencias en Medicina" del 27 al 29 de marzo, Sesión 1, 2 y 3 de Atención Primaria en Salud en los días 6, 13 y 20 de marzo.
ABRIL: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en Sesión 4 de Atención Primaria en Salud el día 3 de abril y hemofilia sesión 2 el 25 de abril.
Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en Sesión 4 de Atención Primaria en Salud el día 3 de abril y hemofilia sesión 2 el 25 de abril
MAYO: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud

departamental, jornadas de médico en movimiento, curso de APS y ruta Pre oncológica.
anexo pantallazos de participación y listado donde aparecen los médicos contratados.

28.Gestión de Recursos: Supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, asegurando que estos sean empleados estrictamente para los fines estipulados en el convenio.

ENERO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de enero.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de enero.

FEBRERO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de febrero.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de febrero.

MARZO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de marzo.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de marzo.

ABRIL: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de abril.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de abril.

MAYO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de mayo.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de mayo.

29.Atención de Quejas y Reclamos: Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada.

ENERO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

FEBRERO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

MARZO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

ABRIL: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

MAYO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

30.Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.

ENERO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de enero-.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

FEBRERO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de febrero.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

MARZO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de marzo.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

ABRIL: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de abril.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

MAYO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de mayo.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

31.Evaluación de Resultados: Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.

ENERO: Informe Técnico Financiero Mes De Enero
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
FEBRERO: Informe Técnico Financiero Mes De febrero
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
MARZO: Informe Técnico Financiero Mes De marzo
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
ABRIL : Informe Técnico Financiero Mes De abril
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
MAYO: Informe Técnico Financiero Mes De mayo
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133116	31.01.2025	$72,795,000
3300134356	11.03.2025	$38,613,000
3300138097	22.04.2025	$53,488,500
3300145869	20.06.2025	$53,488,500

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

N/A

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
DIRECTOR OPERATIVO

25 JUN 2025

Gobernación de Cundinamarca

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

No. DEL CONVENIO	SS-CDCVI-1469-2024
NOMBRE DE LA ENTIDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD FOSCA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL MÉDICO EN TU TERRITORIO CUIDANDO TU SALUD Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS
VALOR	$38.613.000
No. DEL INFORME	SS-CDCVI-1469- 2024 SUPERVISA 5
PERIODO DEL INFORME	Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA MARCELA FORERO DELGADO

No.	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
1	Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio	**ENERO:** Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es; AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIO **FEBRERO:** Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es;	Enero: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025. Febrero: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025. Marzo: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025. Abril: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025. Mayol: Se anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025

		AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIO **MARZO**: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es; AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIO **ABRIL:** Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es; AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL	

		PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS. **MAYO:** Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024 y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es; AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS.	
2	Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.	**ENERO:** Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación es del 19 de febrero de 2025. **FEBRERO:** Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación es del 19 de febrero de 2025. **MARZO**: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha	Enero: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 19 de febrero de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025. Febrero: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 19 de febrero de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025. Marzo: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 08 de abril 2025,

		de la certificación es del 08 de abril de 2025. **ABRIL** Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación es del 08 de abril de 2025. **MAYO:** Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación de Mayo de 2025.	adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025. Abril: Se anexa certificado bancario con fecha de expedición del 08 de abril de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025. **MAYO**: Certificación bancaria de cuenta especifica. adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.
3	Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar.	**ENERO:** Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en enero se aporta parafiscales de mes de diciembre de 2024. **FEBRERO:** Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en febrero se presentan parafiscales mes de enero 2025. **MARZO**: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO	Enero: Se anexan parafiscales del mes de diciembre. Adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal. Febrero: Se anexan parafiscales del mes de enero con fecha de expedición adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal. Marzo: Se anexan parafiscales del mes de febrero adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal. ABRIL: Se anexan parafiscales del mes de MARZO adicionalmente se adjuntan los

		LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en marzo se presentan parafiscales mes de febrero 2025. **ABRIL** Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en abril se presentan parafiscales mes de marzo 2025. **MAYO**: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en abril se presentan parafiscales mes de MAYO 2025.	documentos del revisor fiscal. MAYO: Se anexan parafiscales del mes de abril adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.
4	Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa medicina general en modalidad intramural baja complejidad en horario 24 horas, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la Derogue o modifique.	**ENERO:** El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general. A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina **FEBRERO:** El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general. A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina **MARZO**: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.	Enero: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado. Febrero: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado. Marzo: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado. Abril: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

		A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina **ABRIL** El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general. A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina **MAYO** El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general. A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina	Mayo: Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.
5	Habilitar los servicios del grupo de Consulta externa en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios y aportar los siguientes documentos del prestador remisor: • Copia impresa del contrato o convenio con el prestador de referencia inscrito en el REPS, con una relación de los servicios de	**ENERO:** A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina. **FEBRERO:** A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina. **MARZO**: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina. **ABRIL:** A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la	N/A

	salud que el prestador de referencia le garantizará al prestador remisor. • Cuando el prestador de referencia sea del mismo prestador deberá presentar documento con la relación de los servicios de salud que garantizará al prestador remisor • Copia impresa de la certificación de conexión a internet, que soporte el método de comunicación sincrónico o asincrónico, según sea el caso. • Documento firmado por un ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente, donde certifica el cumplimiento de las responsabilidades determinadas para el uso de plataformas tecnológicas en telemedicina. (Resolución 3100 de noviembre 23 de 2019).	Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina. **MAYO:** A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.	
6	Realizar los procesos de contratación del talento humano del	**ENERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la	Enero: Se anexa certificación del talento

	programa Médico en tu territorio que corresponden, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas Estipuladas en el estudio previo.	capacidad del talento humano de 19 de febrero de 2025. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Sebastián José Muñoz cto 025-2025 • Erika Natalia Mora cto 26-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **FEBRERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • María Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **MARZO**: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **ABRIL:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Melanie de la Rua cto 060-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025 **MAYO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025 • Juan Camilo Golondrino cto 074-2025	humano contratado, a fecha de 19 de febrero de 2025 Febrero: Se anexa certificación del talento humano contratado, de 19 de febrero de 2025. Marzo: Se anexa certificación del talento humano contratado 07 de abril de 2025. Abril: Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 01 de mayo de 2025. Mayo: Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 10 de junio de 2025
7	Responder por el proceso de contratación adelantado y por las	**ENERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la	Enero: Se anexan minutas de los respectivos contratos

	obligaciones derivadas de los contratos celebrados	capacidad del talento humano mes de enero. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Sebastián José Muñoz cto 025-2025 • Erika Natalia Mora cto 26-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **FEBRERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes febrero. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • María Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **MARZO**: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de marzo • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **ABRIL:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de abril. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Melanie de la Rua cto 060-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025 **MAYO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025 • Juan Camilo Golondrino cto 074-2025	009,025, 026, 037 y 047 de 2025 Febrero: Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,037 y 047 Marzo: Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,037 y 047 Abril: Se anexan minutas de los respectivos contratos059, 060 y 061 de 2025. Mayo: se anexan minutas cto 059 ,060 y 074.
8	Presentar certificación	**ENERO:** Se realiza certificación	Enero: Se anexa la

	del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de jornadas en salud	firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de enero. **FEBRERO:** Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de febrero. **MARZO**: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de marzo. **ABRIL:** Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de abril. **MAYO:** Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento De la prestación de los servicios de medicina general mes de Mayo.	correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025. Febrero: Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025. Marzo: Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025. Abril: Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente. Mayo: Se anexa correspondiente certificación firmada.
9	Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Jornadas en salud de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización,	**ENERO** Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. **FEBRERO**. Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. **MARZO**: Se reporta certificación del talento humano	ENERO Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. FEBRERO. Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que

	rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.	con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. **ABRIL**: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. **MAYO**: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.	se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. MARZO Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. ABRIL Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general. MAYO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.
10	Remitir al supervisor copia de los contratos celebrados con el talento humano para la prestación de los servicios de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor, las actas de inicio y demás documentos soportes	**ENERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de enero. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Sebastián José Muñoz cto 025-2025 • Erika Natalia Mora cto 26-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **FEBRERO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano	**ENERO:** Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024 **FEBRERO:** Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024 **MARZO:** Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024 **ABRIL:** Se anexa soportes de contratos

	de la contratación.	mes febrero. • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • María Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **MARZO**: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de marzo • Fernando sierra Buelvas cto 009-2025 • Maria Camila Fandiño cto 037-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025 **ABRIL:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de abril. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Melanie de la Rua cto 060-205 • Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025. **MAYO:** Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano. • Fernando sierra Buelvas cto 059-2025 • Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025 • Juan Camilo Golondrino cto 074-2025 **Medicina general** **Enero**: 5 médicos generales realizando 719 horas. **FEBRERO**: 3 médicos generales realizando 720 horas. **MARZO**: 3 médicos generales realizando 720 horas. **ABRIL**: 3 médicos generales realizando 720 horas. **Mayo** : 3 médicos generales realizando 720 horas Se realiza certificación mensual del mes de enero- abril de la **NO EJECUCION** de las especialidades contratadas.	y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024 **MAYO:** Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024
11	Remitir al supervisor del convenio las agendas	Se realiza informe técnico científico por los meses de	**Enero:** Se adjunta

	de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor, la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia y la producción de la sede respectiva, al igual que los soportes de los pagos realizados.	enero – abril de las atenciones realizadas donde se evidencia una producción de: ENERO; 247 consultas FEBRERO; 127 consultas MARZO; 223 consultas ABRIL;162 consultas MAYO: 215 consulta	carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista. **Febrero:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista. **Marzo:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista. **Abril:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos, adicional de las facturas de los diferentes cobros y los egresos se adjuntaran para el siguiente informe, debido a que aún no se han efectuado los pagos. **MAYO**: Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos, adicional de las facturas de los diferentes cobros y los egresos se adjuntaran para el siguiente informe, debido a que aún no se han efectuado los pagos.
12	Adelantar las acciones administrativas y	Se realiza informe técnico financiero de seguimiento	ENERO: Se realiza informe técnico

	financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.	especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas: ENERO: $34.182.000.00 FEBRERO: $34.134.525.00 MARZO: $34.182.000.00 ABRIL: $34.182.000.00 MAYO: $34.182.000.00	financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 FEBRERO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.134.525.00 MARZO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 ABRIL: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 MAYO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero – mayo cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00.
13	La ESE, deberá establecer acciones claras y precisas de seguimiento a la inversión e informar, en tiempo real, a la Secretaría de Salud la destinación dada a los recursos.	Se realiza certificación de los pagos de los médicos de los meses de enero- abril ENERO: $34.182.000 FEBRERO: $34.134.525	Se realiza certificación del cumplimiento de los pagos de los médicos de los meses de enero – abril bajo el Convenio No. 1469-2024 con la Secretaría de Salud de

		MARZO: $34.182.000 ABRIL: $34.182.000 MAYO: $34.182.000	Cundinamarca, ENERO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 FEBRERO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.134.525.00 MARZO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 ABRIL: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00 MAYO: Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –MAYO cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
14	Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de	Se realiza informe mensual de la realización de actividades de medico 24 horas: **Medicina general** **Enero**: 5 médicos generales realizando 720 horas	Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionado los meses de Medicina general: Enero: 5 médicos

	Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.	$34.182.000. **FEBRERO**: 3 médicos generales realizando 719 horas $34134.525. **MARZO**: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000. **ABRIL**: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000. **MAYO:** 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000	generales realizando 720 horas $34.182.000. FEBRERO: 3 médicos generales realizando 719 horas $34134.525. MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000. ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000. MAYO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000.
15	Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes Correspondientes para el seguimiento al mismo.	**ENERO:** En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio. **FEBRERO:** En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio. **MARZO**: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio. **ABRIL:** En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me	**Enero:** Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero. **Febrero:** Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero. **Marzo:** Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero. **Abril:** Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero. **Mayo:** Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero

		permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio. **MAYO:** En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.	
16	Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos Financieros	**ENERO:** Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el **reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación** no aplica en este momento, toda vez que **el presente convenio aún se encuentra en ejecución** y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio. **FEBRERO:** Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el **reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación** no aplica en este momento, toda vez que **el presente convenio aún se encuentra en ejecución** y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio. **MARZO**: Cabe aclarar que el	Enero: Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados. Febrero: Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados. Marzo: Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados. Abril: Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados MAYO: Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados

		requerimiento relacionado con el **reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación** no aplica en este momento, toda vez que **el presente convenio aún se encuentra en ejecución** y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio. **ABRIL:** Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el **reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación** no aplica en este momento, toda vez que **el presente convenio aún se encuentra en ejecución** y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio. **MAYO:** Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el **reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación** no aplica en este momento, toda vez que **el presente convenio aún se encuentra en ejecución** y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.	
17	Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en	**ENERO:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **FEBRERO:** No aplica ya que el	**ENERO:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución.

	cumplimiento del objeto contractual dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del término de ejecución del convenio a fin de proceder a su Liquidación.	convenio se encuentra en ejecución. **MARZO**: No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **ABRIL:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **MAYO:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución.	**FEBRERO:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **MARZO**: No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **ABRIL:** No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución. **MAYO**: No aplica
18	Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.	**Enero:** Se realiza un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, para este periodo se solicita el diligenciamiento de una base para identificar las atenciones desarrolladas en la vigencia 2024, información que es cargada a un Drive dispuesto por la secretaria de salud. **Febrero:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de	**Enero:** se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca. **Febrero:** se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca. **Marzo:** se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca. **Abril:** se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca. **Mayo:** se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.

		mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general. **Marzo:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general. **Abril:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general. **Mayo :** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación	

		constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.	
19	Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.	**Enero:** Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información. **Febrero:** Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización. **Marzo:** Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información. **Abril:** Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una	**Enero:** Evidencia de la participación en los escenarios convocados. **Febrero:** Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificados de acciones adelantadas. **Marzo:** Evidencia de la participación en los escenarios convocados. **Abril:** Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de información. **Mayo:** Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de información.

		certificación de sistemas de información. **Mayo:** Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.	
20	Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.	**Enero:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual. **Febrero:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual. **Marzo:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual. **Abril:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual. **Mayo:** Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.	**Enero:** Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia. **Febrero:** Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia. **Marzo:** Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia. **Abril:** Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia. **Mayo:** se ajunta

			iinforme.
21	Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas	ENERO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE FEBRERO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE MARZO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE ABRIL: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE MAYO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.	ENERO: **Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio** FEBRERO: Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio MARZO: Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio ABRIL: Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio **MAYO**: se anexa certificación
22	Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.	Enero: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas. Febrero: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente	**Enero**: Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa. **Febrero**: Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa. **Marzo**: Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa, se anexa evidencia de la participación en la jornada de socialización acciones APS.

		en las reuniones convocadas. Marzo: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas. Abril: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas. **Mayo**: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.	**Abril**: Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa, se adjunta evidencia de la asistencia a la socialización de los lineamientos de Medico a Tu Territorio. **MAYO**: Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa, se adjunta evidencia de la asistencia a la socialización de los lineamientos de Medico a Tu Territorio.
23	Revisión de Informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la	**Enero:** Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así: 1. **FACTURA ELECTRONICA FESE- 36050** Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el	**Enero:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago. **Febrero:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago. **Marzo:** Se adjunta

	transparencia durante el proceso	pago de los honorarios de los contratistas. **Febrero:** Se relaciona la factura generada para el segundo desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así: 2. **FACTURA ELECTRONICA FESE- 36123** Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas. **Marzo:** Se relaciona la factura generada para el tercer desembolso a correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así: 3. **FACTURA ELECTRONICA FESE- 36396** Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas. **Abril:** Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así: 4. **FACTURA ELECTRONICA FESE -36708** **MAYO:** Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así: 1. **FACTURA ELECTRONICA FESE -37007** Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.	carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago. **Abril:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago. **Mayo:** Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.
24	Radicación de Informes: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización	**Enero:** Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas **Febrero:** Se presentan los documentos requeridos de	**Enero:** Se anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

	de los recursos al supervisor por parte de la Secretaría de salud, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.	manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas **Marzo:** Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas el 3 de abril. **Abril:** Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas. **MAYO:** Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas	**Febrero:** Se anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados. **Marzo:** Se anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados. **Abril:** Se anexa el informe de seguimiento. **MAYO:** Se anexa el informe de seguimiento
25	Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad	**Enero:** Se anexan los respectivos REPS. **Febrero:** Se anexan los respectivos REPS. **Marzo:** Se anexan los respectivos REPS. **Abril:** Se anexan los respectivos REPS **MAYO:** Se anexa el informe de seguimiento	**Enero:** Se anexan los respectivos REPS. **Febrero:** Se anexan los respectivos REPS. **Marzo:** Se anexan los respectivos REPS. **Abril:** Se anexan los respectivos REPS **Mayo:** Se anexan los respectivos REPS.
26	Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.	**ENERO:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas. **FEBRERO:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **MARZO**: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **ABRIL:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **MAYO:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas	**ENERO:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas. **FEBRERO:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **MARZO**: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **ABRIL:** se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas **MAYO:** anexo cuadro de turnos
27	Capacitación y Formación: Proponer y,	**ENERO:** Durante este mes se realizó asistencia técnica desde	Se relaciona capacitaciones de enero a abril que han

	en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite	el hospital en referencia y contrarreferencia dirigida a todos los médicos generales de los centros de salud incluido médicos en tu territorio **FEBRERO:** Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en hemofilia sesión 1 dirigida a todos los médicos de la estrategia **MARZO**: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en XX CONGRESO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESPECIALIDADES CLINICAS "Avances y Nuevas Tendencias en Medicina" del 27 al 29 de Marzo, Sesión 1, 2 y 3 de Atención Primaria en Salud en los días 6, 13 y 20 de marzo **ABRIL:** Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en Sesión 4 de Atención Primaria en Salud el día 3 de abril y hemofilia sesión 2 el 25 de abril. **MAYO:** Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental, jornadas de médico en movimiento, curso de APS y ruta Pre oncológica.	sido brindadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante la ejecución del convenio. **ENERO:** Durante este mes se realizó asistencia técnica desde el hospital en referencia y contrarreferencia dirigida a todos los médicos generales de los centros de salud incluido médicos en tu territorio **FEBRERO:** Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en hemofilia sesión 1 dirigida a todos los médicos de la estrategia **MARZO**: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en XX CONGRESO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESPECIALIDADES CLINICAS "Avances y Nuevas Tendencias en Medicina" del 27 al 29 de marzo, Sesión 1, 2 y 3 de Atención Primaria en Salud en los días 6, 13 y 20 de marzo. **ABRIL:** Durante este mes se realizó

			asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en Sesión 4 de Atención Primaria en Salud el día 3 de abril y hemofilia sesión 2 el 25 de abril **Mayo:** anexo pantallazos de participación y listado donde aparecen los médicos contratados.
28	Gestión de Recursos: Supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, asegurando que estos sean empleados estrictamente para los fines estipulados en el convenio.	**ENERO:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de enero. **FEBRERO:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de febrero. **MARZO**: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de marzo. **ABRIL:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de abril. **MAYO:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de mayo.	Se anexa informe técnico financiero de cada mes ejecutado. **ENERO:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de enero. **FEBRERO:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de febrero. **MARZO**: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de marzo. **ABRIL:** se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de abril. **MAYO**: se presenta informe.
29	Atención de Quejas y Reclamos: Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada	**ENERO:** Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica **FEBRERO:** Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica **MARZO**: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento	Se anexa certificado de la oficina de atención al usuario de las PQRS **derivadas del programa Médico de enero a abril se tiene 0 reportes.** Enero: Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la

		de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica **ABRIL:** Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica **MAYO:** Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica	estrategia, por referente de los puestos. Febrero: Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos. Marzo: Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos. Abril: Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos. **Mayo:** No aplica se anexa certificación.
30	Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.	**ENERO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de enero-. **FEBRERO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de febrero **MARZO**: Se anexa informe mensual de la producción de	Se anexa informe **ENERO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de enero-. **FEBRERO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa

		consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de marzo. **ABRIL:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de abril. **MAYO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de mayo.	de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de febrero **MARZO**: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de marzo. **ABRIL:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de abril. **MAYO:** se anexa informa mensual consolidado.
31	Evaluación de Resultados: Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.	**ENERO:** Informe Técnico Financiero Mes De Enero **FEBRERO:** Informe Técnico Financiero Mes De febrero **MARZO**: Informe Técnico Financiero Mes De marzo **ABRIL:** Informe Técnico Financiero Mes De abril **MAYO:** Informe Técnico Financiero Mes De mayo	**ENERO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general en el periodo. **FEBRERO:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general en los periodos de febrero **MARZO**: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general en los periodos de marzo **ABRIL:** Se anexa informe mensual de la producción de consulta general en los periodos de abril. **Mayo:** Se anexa informe mensual de la

			producción de consulta general en los periodos de mayo

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Supervisor del convenio SS-CDCVI-1469-2024

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.

INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO No. SS-CDCVI-1469-2024 MÉDICO EN TU TERRITORIO

NOMBRE DE LA ESE: CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE

OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y el CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE para el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa departamental Médico en tu territorio, cuidando tu salud", y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios.

ALCANCE: EL CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE, en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, invertirá los recursos en la contratación del talento humano necesario para prestar el servicio de medicina general es 24 horas en consulta externa en los Puesto de Salud de Sáname y jornadas de salud en las especialidades el Puesto de Salud de Sáname, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 291.180.000)

Fecha acta de inicio: 02 de enero de 2025, la cual fue firmada entre las partes.

PRIMER DESEMBOLSO: SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL M/CTE ($72.795.000)

SEGUNDO DESEMBOLSO: DE TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($38.613.000)

TERCER DESEMBOLSO: CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($53.488.500).

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Andrea Leidy Malpica/ Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe- Medico en tu Territorio

CUARTO DESEMBOLSO: CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($53.488.500).

CUADRO DE APALANCAMIENTO O FINANCIAMIENTO MEDICO 24 HORAS EN PUESTOS DE SALUD

NOMBR ESEDE	COD SERVIC IO	NOMBR E SERVIC IO	LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES	SÁBAD O	DOMIN G O
PUESTO DE SALUD DE SANAME	328	MEDICI NA GENERAL	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59	00:00 A 23:59

Dando alcance al objeto del contrato en los puestos de salud se apertura, medicina general 24 horas de lunes a domingo en Sáname, prestando el servicio en agenda programada y por demanda del servicio de consulta externa 24 horas por médico general.

EJECUCIÓN FINANCIERA - RELACIÓN DE TALENTO HUMANO X MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONVENIO

SEDE: CENTRO DE SALUD DE FOSCA - PUESTO DE SALUD DE SANAME

Se realiza atención de medicina general con medico en su territorio programación de horas 24 horas en puestos de salud a partir del 02 de enero de 2025.

01 DE MAYO AL 31 DE MAYO

CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE			
MÉDICO 24 HORAS	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR A PAGAR
FERNANDO SIERRA	059-2025	240	$11,394,000.00
SEBASTIAN DEL RIO	061-2025	240	$11,394,000.00
JUAN CAMILO GOLONDRINO	074-2025	240	$11,394,000.00

Elaboró y Proyectó: Liliana Burbosw/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Andrea Leidy Mulpica/ Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe- Medico en tu Territorio

TOTAL HORAS EJECUTADAS MAYO 2025	720	$34.182.000.00

Con un total de 720 horas; con un valor para este periodo de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($34.182.000.00).

BALANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO DE CONVENIO		
VALOR INICIAL	$	291.180.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO ENERO	$	34.182.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO FEBRERO	$	34.182.000.00
VALOR EJECUTADO MARZO	$	34.182.000.00
VALOR EJECUTADO ABRIL	$	34.182.000.00
VALOR EJECUTADO MAYO	$	34.182.000.00
VALOR NO EJECUTADO	$	170,862,525.00

DESCRIPCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MODALIDAD DE SERVICIO PRESTADA

Dando alcance al objeto contractual con la implementación de la estrategia de médico a tu territorio ampliando el portafolio de servicio con prestación 24 horas en medicina general en los Puestos de Sáname, generando un aumento en la producción en los servicios de consulta externa en medicina general para todo el territorio de Fosca – Sáname, desde la utilización de nuestra infraestructura y mejoramiento del asentamiento a nuestra población, disminuyendo las dificultades de acceso y mejora en la oportunidad.

DESCRIPCIÓN DE FORTALEZAS DURANTE ESTE MES.

Durante el desarrollo en el mes de septiembre y los primeros quince días de octubre, se fortaleció la oportunidad y accesibilidad al servicio de medicina general, el apoyo para la atención las 24 horas con una percepción en la prestación del servicio de manera positiva contando con la presencia de médicos en el municipio que garantiza funcionamiento del servicio.

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Andrea Leidy Malpica/ Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe- Medico en tu Territorio

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES, BARRERAS, SUGERENCIAS YOPORTUNIDADES DE MEJORA DEL PROGRAMA.

En la descripción de las observaciones con la estrategia de médico a tu territorio se evidencia en el municipio de Fosca:

Incorporación de talento humano ha provocado un aumento inusual en la facturación de los servicios en los puestos de salud, no solo en la consulta sino en toda la prestación del servicio.
A mediano plazo incorporar equipos tecnológicos como pruebas POCT que permita diagnosticar en territorios lejanos y desarrollar historia clínica sincrónica.
Se anexa al presente informe los siguientes soportes:

Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales del talento humano contratado.
Contratos celebrados con el talento humano y demás documentos soporte de la contratación.

Agendas de programación de los servicios.

Informe mensual de producción de los servicios de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa correspondientes a las sedes respectivas. (Formato Excel)

AÍDA LILIANA VELÁSQUEZ PARDO
Gerente
Centro de Salud de Fosca ESE

Eluboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Andrea Leidy Malpica/ Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe- Medico en tu Territorio

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

FOSCA, CUNDINAMARCA, 12/06/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE** con **NIT 8320072727** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550469400094691

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-025
		Versión: 7
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 10/septiembre/2024

FECHA: DÍA 27 | MES 01 | AÑO 2025

Marcar sólo una opción — 1. CREACIÓN [ ] — 2. ACTUALIZACIÓN [X]

INFORMACIÓN GENERAL

	Salud
	AÑO
	55-CDCVI-1469 AÑO 2025

DATOS PERSONALES

	CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE
	NIT No 832007272 D.V. 7
	AIDA LILIANA VELASQUEZ PARDO
	CC Cédula de Ciudadanía No 1018404561 D.V. 1
	CARRERA 1 NUMERO 3-05
	CUNDINAMARCA-FOSCA
	601 Cundinamarca - Bogd 8490112 (Indicativo) — 3124522880

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

	Banco Davivienda S.A. Cód. 51
	055545400094691 — Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual.
Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

	Jurídica
	No aplica No
	La información de dependiente económico sólo la diligencia la persona natural, si la aplica.
	Pública ¿CUAL?
	Responsable de IVA

GRAN CONTRIBUYENTE [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR RENTA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]
AUTORRETENEDOR IVA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR ICA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO [ ] OTRA [ ] ¿CUAL?

PRINCIPAL	8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación
SECUNDARIA	
PRINCIPAL	
SECUNDARIA	

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 Nº 51 - 53, identificada con el NIT. 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad	SI
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN	SI
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)	
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)	
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa	SI

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

AIDA LILIANA VELASQUEZ PARDO
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

1018404561
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

	ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS
	2401010012 Bienes y servicios Salud ¿CUAL? 2480040000
	K001 K-Nacional K-Acreedores bys nacionales
	Y Transferencia Salud

INDICADORES DE RETENCIÓN

	TARIFA 1
	TARIFA 2
	TARIFA 3
	TARIFA 1
	TARIFA 2
	TARIFA 3
	R005 Retefte aplicable a compras 11%
	R007 Retefte aplicable a servicios 11%
	TARIFA 1
	DR01 Prm Deporte y Recreación 2.5%

FECHA: DÍA 28 | MES 01 | AÑO 2025

PROCESADO POR: EDGAR A. BUITRAGO PUENTES

REVISADO POR:

EL CONTADOR DEL CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.

CERTIFICA

Que El CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E., identificado con NIT **832.007.272-**7 ha causado y pagado adecuadamente todos los aportes del sistema de seguridad social en salud, fondos de pensiones, cesantías y ARL, al igual que las obligaciones parafiscales (Caja de compensación, ICBF, SENA), de los últimos seis meses de DICIEMBRE 2024 A MAYO DE 2025.

La presente se expide en Fosca Cundinamarca, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con lo establecido en artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OMAR HUMBERTO LADINO PABÓN
Contador T.P. 170207-T

ELABORÓ: Omar Humberto Ladino Pabón.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	E S E CENTRO DE SALUD DE FOSCA
IDENTIFICACIÓN:	NI-832007272
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-06-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-18
FECHA DE PAGO:	2025-06-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33682555
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33682555
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 702.300	$ 702.300
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.200	$ 390.200
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.500	$ 522.500
EPS017	830003564	FAMISANAR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 839.600	$ 839.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.500	$ 522.500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.400	$ 212.400
Subtotal Salud		6	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.189.500	$ 3.189.500
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.043.000	$ 1.043.000
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.236.500	$ 2.236.500
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.800	$ 522.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.000	$ 280.000
Subtotal Pensión		4	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.082.300	$ 4.082.300
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.900	$ 621.900
Subtotal ARL		1	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.900	$ 621.900
CCF26	860045904	COMFACUNDI	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.020.900	$ 1.020.900
Subtotal CCF		1	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.020.900	$ 1.020.900
PASENA	899999034	SENA	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.500	$ 510.500
PAICBF	899999239	ICBF	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 765.800	$ 765.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.190.900	$ 10.190.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/07/2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D3038FDC505F31872

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR HUMBERTO LADINO PABON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11409480 de CAQUEZA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 170207-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

170207-T

OMAR HUMBERTO
LADINO PABON
C.C. 1140849**



REG. INSCRIPCION 308 DEL 20**/**/2012.
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA.
DIRECTOR GENERAL.

2**** 181417

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.409.480
LADINO PABON

APELLIDOS
OMAR HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1969
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-MAY-1987 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-150015C-00093142-M-0011409480 20060929 0003840962A 2 1120019552

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Fosca 2 8 1	

165. Dirección: CR 1 3 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 8 4 9 0 1 1 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 9 4 8 0		1 7 0 2 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LADINO	PABON	OMAR	HUMBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 8 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 0 4 5 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	PARDO	AIDA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	0 1 2	
73. Fecha	2 0 0 2 0 5 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 8 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Salud y de la Protección Social 1 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 2	2 0 1 7 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fosca 2 8 1

41. Dirección principal
CR 1 3 05

42. Correo electrónico gerentesaludfosca@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 4 9 0 1 1 2	3 1 8 5 1 7 6 7 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 2 0 7 0 1	8 6 2 2	2 0 0 2 0 7 0 1		8 6 9 1	8 6 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ PARDO AIDA LILIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-01-2025 07:04:01AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO